

Olot, Sociedad Limitada», de la sociedad integralmente participada «Nuevos Sistemas de Cultivo, Sociedad Limitada Unipersonal» con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 3 enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Pau, 14 de enero de 2004.—El Administrador único de las sociedades participantes, Cristóbal Colón Palasi.—2.577. 1.ª 29-1-2004

EMPLAZA, S. A.

(En liquidación)

Se hace constar a los efectos de publicidad legalmente establecidos que, en reunión de fecha 17 de diciembre de 2003, la Junta General de Accionistas de Emplaza, S.A. celebrada con el carácter de universal, adoptó por unanimidad y entre otros el acuerdo de aprobación del balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital Suscrito	1.196.540,00
Pérdidas y ganancias (ejercicios anteriores)	-2.149.168,88
Resultado del ejercicio	952.628,88
Total Pérdidas y ganancias	-1.196.540,00
Total Pasivo	0,00

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Ricardo Campos Hernando.—2.331.

GEDICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Accionistas celebrada el 31 de Diciembre de 2003, esta Sociedad ha quedado disuelta y en estado de liquidación.

Valencia, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Vicente Carrasco Bort.—2.406.

HELVETIA CERVANTES VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en paseo de Recoletos, n.º 6, el próximo día 1 de marzo de 2004, a las 11:00 horas para tratar el siguiente

Orden del día

1.º) Aprobación del Balance específico de fusión cerrado a 30 de junio de 2003.

2.º) Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, por Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) Los balances que se utilizarán como base de la fusión son los balances específicos de fusión cerrados a 30 de junio de 2003.

b) La sociedad absorbente es Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Sevilla, paseo de Cristóbal Colón, número 26, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al folio 54 del tomo 136, libro 14 de la sección 3.ª, hoja número 869, inscripción 75.ª, con número de C.I.F. A-41.00.38.64. La sociedad absorbida es Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, número 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.656, folio 132, hoja número 46078, con número de C.I.F.: A-28.00.88.37.

c) El tipo de canje, determinado sobre la base del valor real del patrimonio de las sociedades intervinientes en la fusión, supondrá que Previsión Española, S. A., de Seguros y Reaseguros emitirá 2.960.963 acciones de 3,459967 € de valor nominal cada una de ellas. Dichas nuevas acciones se distribuirán entre los antiguos accionistas de Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con arreglo al siguiente desglose:

Serie de acción de HCVN	N.º de acciones a entregar por los socios de HCVN	N.º de acciones a recibir de PREVISIÓN	Valor nominal de las nuevas acciones emitidas (a)	N.º total de acciones entregadas por serie	N.º total de acciones recibidas por serie (b)	Valor nominal total recibido por los accionistas (a x b)
A	50	1	3,459967 €	20.000	400	1.383,99 €
B	5	2	3,459967 €	24.000	9.600	33.215,68 €
C	1	2	3,459967 €	1.095.994	2.191.988	7.584.206,14 €
D	1	1	3,459967 €	758.975	758.975	2.626.028,45 €
Total	—	—	—	1.898.969	2.960.963	10.244.834,27 €

d) El procedimiento de canje se hará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Así, las acciones de la sociedad absorbida serán anuladas y sustituidas por las que correspondan de la absorbente, conforme a la relación de canje y, al ser nominativas, se entregarán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro de Accionistas o a sus herederos, previa justificación de su derecho. En el supuesto de que no fuera hallado su titular, quedarán depositadas por cuenta de quien justifique su titularidad, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 59.3 del mismo cuerpo legal una vez transcurridos tres años desde la constitución del referido depósito.

En aquellos supuestos en que al ejecutar el canje existan socios que no posean el número de acciones de la sociedad absorbida fijado para la obtención de las nuevas acciones de la absorbente, se llevarán a cabo las operaciones necesarias para evitar tales picos o restos, conforme a lo que pueda ser acordado con los accionistas de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2004.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas

a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2004.

f) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

3.º) Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

4.º) Ruegos y preguntas.

5.º) Acuerdo sobre la aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los documentos señalados en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Erich Walser.—3.061.

HIJOS DE JOSÉ LEGORBURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Hijos de José Legorburo, Sociedad Anónima» celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2003, en

el domicilio social, ha adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de liquidadores.

Albacete, 21 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Liquidadores.—2.324.

INMOBILIARIA CARRER LLANÇA 34, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Esta Sociedad ha acordado en Junta Universal de Socios celebrada el pasado 31 de diciembre de 2003 disolverse y, simultáneamente, liquidarse. El Balance final es:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	197.746,67
Inmovilizado financiero	32.506,21
Hacienda Pública Deudora	5.528,75
Bancos	4.273,83
Pérdidas y Ganancias	28.174,23
Total Activo	268.229,69